ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DATAQUEST S.A., CELEBRADA EL MARTES 24 DE ABRIL DEL 2018.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy martes 24 de Abril del 2018, a las 16:00 en la Av. Coruña N27-88 y Av Fco de Orellana, se instala en Junta General Universal con la presencia de los accionistas de la compañía DATAQUEST S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
MARCELA SOLEDAD MONCAYO VILLAVICENCIO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL ING FAUSTO RUIZ	7.000	70%
BUCHELI MORA CARLOS ALFONSO	3.000	30%
TOTAL	**10.000**	**100%**

También se encuentra presente la Srta. Marjori Herrera, Comisario Principal de la Compañía, quien fue debidamente convocada en apego a las normas del REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS.

Encontrándose presentes el 100% del capital pagado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se instalan en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación de informe de Comisario, correspondiente al año 2017.**
2. **Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General, correspondiente al año 2017.**
3. **Conocimiento y aprobación de estados financieros correspondientes al año 2017.**
4. **Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2017.**
5. **Designación del Comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio fiscal 2018.**
6. **Aprobación del presupuesto para el año 2018.**
7. **Aprobación de sueldos para Administradores 2018.**

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas designa a la señorita TATIANA BORJA, como Presidenta AD HOC y actúa como Secretario el señor CARLOS ALFONSO BUCHELI MORA, Gerente General.

La señorita Presidenta comunica a los accionistas que las Resoluciones que se tomen en la Junta, se lo hará acatando lo dispuesto en el REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS, en su Art. 17 que expresa lo siguiente:

> *Art. 17.- Alcance del artículo 243 de la Ley de Compañías.- Las prohibiciones constantes en el artículo 243 de la Ley de Compañías, no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo socio o accionista. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización.*

Una vez conocido el orden del día a tratarse, es aprobado por unanimidad de los accionistas y se procede al desarrollo del mismo.

DESARROLLO

1. **Conocimiento y aprobación de Informe de Comisario, correspondiente al año 2017.**

La señorita presidenta solicita a la Comisaria Srta. Marjori Herrera, que de lectura de su informe y pone en conocimiento de la Junta el informe de fiscalización a la parte contable y financiera de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017, explicando su contenido a los accionistas y solicitando su correspondiente aprobación.

Resolución.- Luego de analizar el informe de la señorita Comisario Principal, el Ing. Fausto Ruiz en representación de la Sra. Marcela Soledad Moncayo solicita se realice la debida numeración de las actas de la junta general que al momento no se lo había realizado, los accionistas lo aprueban por unanimidad, dando a esta aprobación el valor legal de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías.

Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Libro Expediente de Acta.

2. **Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General, correspondiente al año 2017.**

Toma la palabra el señor CARLOS ALFONSO BUCHELI MORA, quien da lectura a su Informe en calidad de Gerente General, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2017, explicando su contenido a los accionistas y solicitando su correspondiente aprobación.

Resolución.- Luego de analizar el informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía, los accionistas lo aprueban por unanimidad, excepto el señor CARLOS ALFONSO

BUCHELI MORA, Gerente General de la Compañía, quien se abstiene de votar, de conformidad con lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Libro Expediente de Acta.

3. **Conocimiento y aprobación de estados financieros correspondientes al año 2017.**

El señor CARLOS ALFONSO BUCHELI MORA informa que con algún tiempo de anterioridad a esta reunión se entregó a los señores accionistas para su revisión los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al año 2017, explicando su contenido a los accionistas y solicitando su correspondiente aprobación.

Resolución.- Luego de analizar los estados financieros correspondientes al año 2017, presentados por el señor Gerente General de la compañía, los accionistas aprueban dichos estados financieros, excepto el señor CARLOS ALFONSO BUCHELI MORA, Gerente General de la compañía, quien se abstiene de votar, de conformidad con lo establecido en el Art 243 de la Ley de Compañías.

Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Libro Expediente de Acta.

4. **Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2017.**

El señor CARLOS ALFONSO BUCHELI MORA informa a los accionistas de la compañía que en base a los balances presentados, la compañía arrojó una utilidad luego de pagos correspondientes a utilidad de los trabajadores y pago de impuesto a la renta. El Ing. Fausto Ruiz en representación de la Sra. Marcela Soledad Moncayo Villavicencio pone a consideración de los señores accionistas la propuesta de distribuir las utilidades generadas de la siguiente manera: 50% a prorrata de sus cuotas y el 50% para reinversión en la compañía

Resolución.- Luego de analizar la propuesta del El Ing. Fausto Ruiz en representación de la Sra. Marcela Soledad Moncayo Villavicencio, los accionistas la aprueban por unanimidad, dando a esta aprobación el valor legal de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías.

5. **Designación del Comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio fiscal 2018.**

El señor presidente propone los nombres de la Señorita Lourdes Carolina Cedeño Rivera, como Comisaria Principal y al Sra. Angélica Bastidas Godoy como Comisaria Suplente de la compañía, por el periodo de UN AÑO para el 2018, con todos los deberes y atribuciones que se encuentran señalados en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Resolución.- Luego de analizar la propuesta del señor Presidente de la compañía los accionistas la aprueban por unanimidad, dando a esta aprobación el valor legal de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías.

6. **Aprobación del presupuesto para el año 2018.**

El señor Gerente General de la compañía, informa que con algún tiempo de anterioridad a esta reunión se entregó a los señores accionistas el presupuesto del año 2018, el mismo que pone a consideración de la Junta, para su aprobación por parte de los accionistas.

Resolución.- Luego de analizar la propuesta del señor Gerente General de la compañía, el Ing. Fausto Ruiz en representación de la Sra. Marcela Soledad Moncayo Villavicencio sugiere y recomienda que en caso de no cumplirse con los objetivos planteados con los productos y servicios detallados en el presupuesto, se busquen productos y servicios que puedan reemplazarse para cumplir con los objetivos planteados. Los accionistas la aprueban por unanimidad, dando a esta aprobación el valor legal de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías.

7. **Aprobación de sueldos para Administradores 2018.**

El señor Gerente General de la compañía, informa que las retribuciones de los Administradores se encuentran detalladas en el presupuesto del año 2018 y que las mismas están acorde a lo que legalmente corresponde y permite la normativa legal vigente en el Ecuador para esta temática.

Resolución.- Luego de analizar la propuesta del señor Gerente General de la compañía, El Ing. Fausto Ruiz en representación de la Sra. Marcela Soledad Moncayo Villavicencio propone que se realice una reunión más adelante para revisar caso por caso la necesidad de posibles incrementos o establecer un plan de incentivos. Los accionistas la aprueban por unanimidad, dando a esta aprobación el valor legal de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías.

Agotado el tratamiento del orden del día el señor presidente de la compañía concede un receso de 20 minutos para la redacción del acta, siendo las 16:45 se reinstala la Junta con todos los Accionistas, el Secretario procede a dar lectura al Acta, misma que es aprobada por unanimidad.

TATIANA BORJA CASAREZ
PRESIDENTA AD HOC DE LA JUNTA

CARLOS ALFONSO BUCHELI MORA
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA